

## De re nobiliaria

# LA NOBLEZA

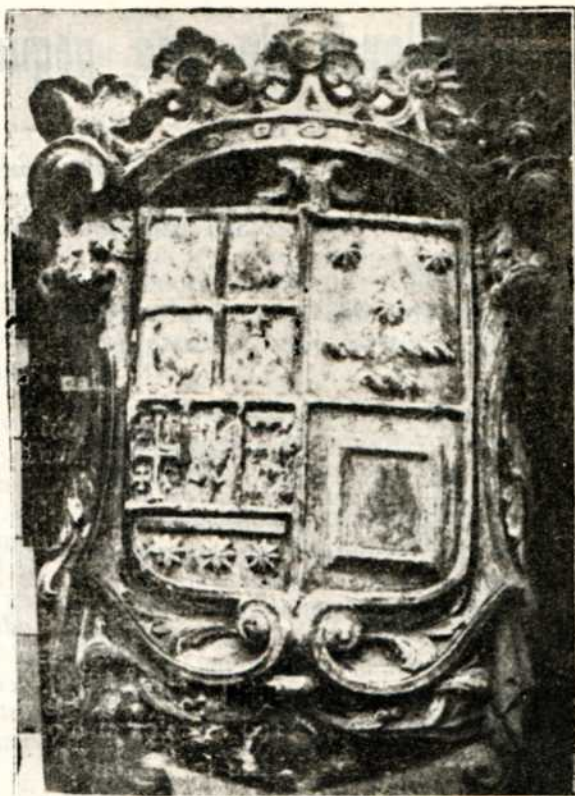
por *Manuel Carrasco Mateo*

Diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria

ESCUDO NOBILIARIO DE LA CASA DE  
ARMENGOL (C/. Caballeros, 20)

Su historial magistralmente descrito en el  
tratado de NOBLEZA Y HERÁLDICA SA-  
GUNTINA por

José M.<sup>a</sup> Alandi Chabret y J. Chabret Bahilo  
en 1.960



Entre las diversas Ciencias auxiliares de la Historia, figuran la *Genealogía*, la *Heráldica*, la *Nobiliaria* y el *Derecho Nobiliario*. Todas ellas se complementan entre sí y, tal vez, sean de las menos conocidas o, al menos, divulgadas, a mi entender.

La GENEALOGIA, por medio de documentos fehacientes, establece el parentesco entre personas, familias, líneas y linajes.

La HERÁLDICA, valiéndose de símbolos, llamados *representaciones*, subdivididos en *piezas* y *figuras*, sirve para componer, interpretar y diferenciar las armerías.

La NOBILIARIA estudia y establece el modo de adquirir, transmitir y suspender la Nobleza, analiza sus actos positivos y la diferencia entre unos y otros, para calificar a los individuos pertenecientes al Estado Llano.

El DERECHO NOBILIARIO, es el conjunto de leyes, usos y costumbres que regulan la Nobleza y su ejercicio.

### CONCEPTO Y ORIGEN

La idea de *Nobleza* se puede considerar bajo dos aspectos: el *etimológico* y el *histórico-social*.

Según varios autores, como Moreno de Vargas, el vocablo *Nobleza* se deriva del latín. Vemos cómo, en nuestra lengua madre, aparecen dos adjetivos *notabilis-e* (= notable, señalado), y *noscibilis-e* (= cognoscible); ambos consideran en su acepción de *bueno*, *virtuoso*.

Este criterio, no obstante, puede hacer caer en el error de que a una persona, por el hecho de descollar notablemente en cualquier actividad de la vida, puede imputársele la condición de Noble; y por otra parte, que a toda persona virtuosa

se la puede incluir en la Nobleza, confundiéndola así con la nobleza de sentimientos o moral. Vemos, pues, que a nuestros efectos, no nos sirve la definición que da el Diccionario: "*Noble*.—Preclaro, ilustre, generoso." La consideramos, aparte de incompleta, poco clara, aunque la persona dotada de Nobleza, a nuestro entender, estimamos debe reunir las condiciones dichas últimamente.

Más lógica y acertada, y en la práctica más aceptable, es la teoría sustentada por Madramany, que hace derivar el vocablo en cuestión del adjetivo *nobilis-e* (= conocido, manifiesto, célebre, famoso; excelente, de buena calidad). Y de aquí *nobilitas-atis*, o sea, notoriedad, celebridad, fama; condiciones que entre los romanos se concedía a aquellos que habían desempeñado un cargo curul *per-se* o bien sus antepasados.

Desde el punto de vista *histórico-social*, constituye un hecho sin vuelta de hoja que, para la buena administración de los pueblos, y como principio ético fundamental de la sociedad, se debe admitir que los buenos sean premiados y, por contraposición, los carentes de ciertas virtudes, sean castigados, para el ejemplo y corrección.

El galardón sirve así como estímulo, pero el Noble no debe contentarse con la satisfacción que le proporcione el premio, pues debe tener siempre muy presente que, en todo momento, lugar y circunstancia, precisamente su condición de tal le obliga como requisito *sine qua non*, a ciertos deberes para con la sociedad. Como bien dijo Goethe:

"El vivir a gusto es de plebeyos; el Noble aspira a ordenación y a Ley."

Pero esto supone ciertos sacrificios de orden espiritual y material. El Noble, por serlo, se encuentra más sujeto a predicar con el ejemplo; a observar un magisterio de costumbres. Esta y no otra, a mi entender, fue la idea que, recogida por José Antonio, le hizo pronunciar estas palabras:

"El señor, el hidalgo, escribió, y hasta hace bien poco, las mejores páginas de nuestra historia. El señor era tal señor porque era capaz de renunciar, esto es, dimitir privilegios, comodidades y placeres en homenaje a una alta idea de servicio. *Nobleza obliga*, pensaban los hidalgos, los señores, es decir, nobleza exige. Cuanto más se es, más hay que ser capaz de dejar de ser. Y así, de los padrones de hidalguía salieron los más de los hombres que se engalanaron en el sacrificio..." ("F. E.", número 4, del 25 de enero de 1934.)

El adverbio *nobiliter* (=con distinción) nos da un sentido acertado. Y de acuerdo con Luz-Saluces, diremos:

"Entre los privilegios de la Nobleza sólo uno es esencial y no consiste sino en tener más deberes que los otros ciudadanos."

Que nos viene a confirmar todo lo anteriormente expuesto.

La Nobleza es tan antigua como la sociedad misma, según Osorio de Fonseca, y en boca de Ortega y Gasset:

"Sin los nobles no existirían las naciones de Europa."

El hombre es sociable por naturaleza, otro principio ético incontrovertible, y así, tuvo necesidad de unirse, porque en ello reside la fuerza, universalmente reconocido y aceptado; pero donde hay muchos y todos quieren mandar, deviene el caos; ya Homero nos decía:

“No es bueno el gobierno de muchos; uno debe ser Jefe.”

Y así, buscáronlo para que los mandase en la guerra y dirimiese sus pleitos y contiendas en la paz y así vemos cómo los antiguos Patriarcas hebreos desempeñaron a un tiempo el doble papel de jefes guerreros y jueces. De aquí provienen los dos orígenes de la Nobleza:

#### *Patriarcado*

*Caudillaje... puro* —más antiguo— dio origen a la Nobleza transmisible. *por elección*, de donde derivó la Nobleza personal.

En la actualidad la Nobleza puede tener su origen en dos causas principales:

a) Por *transmisión hereditaria*, que se nos ha ido transfiriendo por *sucesión* de nuestros antepasados, quienes ganaron fama y reputación en tiempos más o menos remotos, que pueden llegar hasta los visigodos; méritos que podían ser a su vez de guerra o sociales: *Nobleza natural o moral*.

b) Aquella que nos es conferida por un *Soberano o Jefe de Estado*, merced a su potestad como tal y en virtud de nuestros merecimientos de índole varia: *Nobleza Civil*. Ejemplos tenemos, entre otros, los Títulos del Reino de Duque de Primo de Rivera, Conde del Alcázar, etc., cuyo origen obvio es aclarar por ser de todos conocido.

Ahora bien; tengamos en cuenta una cosa, y es que, lógicamente, se puede considerar que, mientras la Nobleza Civil, al ser concedida, es de suponer que lo sea a una persona merecedora de ella, no siempre la ostentada en virtud de transmisión hereditaria o por sucesión, es disfrutada por personas con suficientes méritos.

Hay un proverbio árabe que dice así:

“El que descansa en la Nobleza de sus antepasados, se conduce con ellos como un mal hijo.”

Y que, bien entendido, lo hacemos nuestro.



(Continuación en el próximo boletín)